



Ayuntamiento de
Alcalá de Guadaíra

PROPUESTA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

DELEGACIÓN: Hacienda Pública

EMITIDO POR: María Rocío Bastida de los Santos

DIRIGIDO A: Junta de Gobierno Local

ASUNTO: Intervención/Expediente 4145/2019. Propuesta sobre aprobación de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2018

ANTECEDENTES

Confeccionados los Estados Demostrativos de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2018 e informados por la Intervención, se eleva propuesta de acuerdo a la Junta de Gobierno Local para su aprobación de conformidad con el artículo 191.3 Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

La Liquidación del Presupuesto pone de manifiesto:

- a) Respecto al presupuesto de gastos, y para cada partida presupuestaria, el crédito inicial, sus modificaciones y el crédito definitivo, los gastos autorizados y comprometidos, las obligaciones reconocidas, los pagos ordenados y los pagos realizados.
- b) Respecto al presupuesto de ingresos, y para cada concepto, la previsión inicial, sus modificaciones y la previsión definitiva, los derechos reconocidos y anulados así como los recaudados netos.

Como consecuencia de la liquidación del presupuesto se determinan, según establece el artículo 93 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

- Los derechos pendientes de cobro y las obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre.
- El resultado presupuestario del ejercicio.
- Los remanentes de crédito.
- El Remanente de Tesorería.



Ayuntamiento de
Alcalá de Guadaíra

PROPUESTA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Por todo ello, de conformidad con el artículo 191.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, visto el informe de la Intervención Municipal que consta en el expediente y conforme a las facultades delegadas por resolución de la Alcaldía 305/2016, de 14 de julio, se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente **acuerdo**:

Primero.- Aprobar la liquidación del presupuesto del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra del ejercicio 2018, siendo el resultado presupuestario y el remanente de tesorería determinados por la misma los siguientes:

RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) Operaciones Corrientes	74.796.975,51	51.330.907,30		23.466.068,21
b) Operaciones de capital	1.903.870,95	4.183.039,90		-2.279.168,95
1. Total operaciones no financieras (a + b)	76.700.846,46	55.513.947,20		21.186.899,26
c.) Activos Financieros	722.251,54	749.834,66		-27.583,12
d.) Pasivos Financieros	0,00	9.380.120,35		-9.380.120,35
2. Total operaciones financieras (c + d)	722.251,54	10.129.955,01		-9.407.703,47
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1 + 2)	77.423.098,00	65.643.902,21		11.779.195,79
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			3.593.379,68	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			2.508.272,38	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4-5)				1.085.107,30
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				12.864.303,09



Ayuntamiento de
Alcalá de Guadaíra

PROPUESTA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA DEL EJERCICIO 2018

COMPONENTES	IMPORTES	
	AÑO	
1. (+) Fondos Líquidos		17.555.817,44
2. (+) Derechos pendientes de cobro		44.255.568,78
- (+) del Presupuesto corriente	12.391.562,20	
- (+) del Presupuestos cerrados	30.861.982,96	
- (+) de operaciones no presupuestarias	1.002.023,62	
3. (-) Obligaciones pendientes de pago		12.727.742,45
- (+) del Presupuesto corriente	4.958.985,85	
- (+) del Presupuestos cerrados	1.435.595,11	
- (+) de operaciones no presupuestarias	6.333.161,49	
4. (+) Partidas pendientes de aplicación		824.765,20
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	683.774,35	
- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	1.508.539,55	
I. Remanente de Tesorería Total (1 + 2 - 3 + 4)		49.908.408,97
II. Saldos de dudoso cobro		22.614.895,92
III. Exceso de financiación afectada		18.603.007,72
IV. Remanente de Tesorería para Gastos Generales (I - II - III)		8.690.505,33

Segundo.- Dar cuenta de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2018 al Pleno en la primera sesión que celebre.

Tercero.- Remitir copia de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2018 a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.



Ayuntamiento de
Alcalá de Guadaíra

PROPUESTA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

No obstante, la Junta de Gobierno Local acordará lo que estime pertinente.

Alcalá de Guadaíra en la fecha indicada

LA CONCEJAL-DELEGADA
(documento firmado electrónicamente al margen)
María Rocio Bastida de los Santos